

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
I.F.N° 34 - 11.10.99

INFORME FINANCIERO

(Complementario al de fecha 30.12.98)

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA MUSICA CHILENA

MENSAJE N° 147-339

Este Proyecto no representa gastos adicionales al erario para el año en curso, ya que su aplicación se imputará a los recursos que anualmente se consulten en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Sin perjuicio de lo anterior, en lo que respecta al Premio a la Música Chilena, establecido en el Título III del Proyecto, puedo informar que el Proyecto de Ley de Presupuestos en actual tramitación en el Congreso Nacional, contempla en la Partida del Ministerio de Educación \$ 21.672 miles para el año 2000.


JOAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE
Director de Presupuestos

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
I.F. N° 47
30.12.98

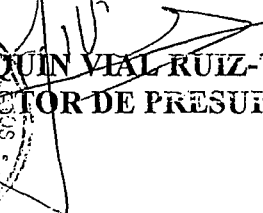
INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA MÚSICA CHILENA.

MENSAJE N° 147-339

Este Proyecto no representa costos adicionales al erario, ya que su aplicación se imputará a los recursos que anualmente se consultan en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

En consecuencia, la aplicación de este proyecto de ley no irroga un mayor gasto fiscal para el año 1998.


JOAQUÍN VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS
